ACTA DE INICIO

CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios 136-2025

CONTRATANTE: Municipio de Manzanares

CONTRATISTA: **DAHIANA DANIXA MONTES VASQUEZ**
C.C. 1.002.643.463

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES PARA BRINDAR APOYO A DIEFRENTES ACTIVIDADES ORIENTADAS HACIA LOS JOVENES Y EN LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Coordiar y apoyar la Política Pública de Juventud del Municipio de Manzanares, realizando el seguimiento y actualización necesarios.
2) Coordinar la convocatoria a elecciones del Consejo Municipal de Juventud, conforme a lo establecido en la Ley 1622 de 2023.
3) Disertar y convocar a los jóvenes en espacios de participación, proposición y decisión juvenil, impulsando una politica acorde a sus necesidades.
4) Acompañar las diferentes instacias de participación juvenil del municipio de Manzanares.
5) Representar al sector juvenil del municipio en el Consejo de Política Social y coadyuvar a la articulación de programas y proyectos del sector juvenil.
6) Apoyar las actividades de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, asegurando su efectiva implementación.
7) Asesorar y orientar al sector juvenil del municipio, conforme a lo establecido en el plan de desarrollo municipal y las políticas públicas.
8) Presentar informes fotográficos y planillas de asistencia que evidencien la participación y el impacto de las actividades en la comunidad.
9) Cumplir con los requerimientos y responsabilidades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad.
10) Participar de las jornadas de capacitación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
11) Las demás que se deriven en virtud al cabal cumplimiento de su objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

INFORMACION DE LA SUPERVISIÓN

NOMBRE DEL SUPERVISOR:
Maria Nora Cardona Zuluaga

DEPENDENCIA:
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

VALORES DE PAGOS ESTIPULADOS:

El valor del contrato es por la suma de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.200.000)** los cuales se cancelarán de la siguiente manera: cuotas periódicas mensuales por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)** previa presentación de informes y evidencia de la ejecución de las obligaciones y actividades del contrato, avaladas por el supervisor.

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION DE LOS PAGOS:

- Certificado del supervisor del contrato, respecto del cumplimiento del objeto contractual.
- Planilla y Desprendible de pago a la seguridad social, en salud, pensión.
- Informe de actividades del contratista.
- Acta de supervisión.

Para constancia se firma en Manzanares, Caldas a los ocho (08) día del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ENRIQUE BOTERO ÁLVAREZ
Alcaldes

ORIGINAL FIRMADO
MARIA NORA CARDONA ZULUAGA
Supervisora

ORIGINAL FIRMADO
DAHIANA DANIXA MONTES VASQUEZ
Contratista